



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00277-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por ALBA ROCÍO GÓMEZ GRANDA en contra de INVERSIONES CORREA VELÁSQUEZ S.A.S y JOSE ALFONSO CORREA VELÁSQUEZ, se tiene que a la fecha no se ha logrado la comparecencia de la pasiva al proceso, por lo que se REQUIERE a la parte demandante para que indique si conoce el canal digital del codemandado JOSE ALFONSO CORREA VELÁSQUEZ y para que proceda con la realización de las gestiones tendientes a la notificación, lo que habrá de hacerse acorde a lo regulado en el artículo 8° Decreto 806 de 2020, efecto para el cual también allegará el certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad debidamente actualizado, de donde se desprenda el medio electrónico actual dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 135

hoy 04 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4776062f6b495f1224e27eec2b36384e94d29f30f3ce0d9803e6d904a2769e35**

Documento generado en 03/11/2020 03:52:29 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>